



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE JULIO DE 2013,

Número	Fecha
10	09/07/2013 00:00

(Exp. 011000-002242-13) - Atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal:

1. a) Aplicar el monto de \$ 177.745.372, establecido para el ejercicio 2013 al pago a los funcionarios docentes y no docentes que tengan tal calidad en el mes de julio de 2013, de una partida que se calculará considerando la remuneración total nominal vigente al momento de su liquidación en forma proporcional a los días de licencia anual (reglamentaria y antigüedad) generada en el ejercicio 2012.

b) En forma excepcional, el pago será financiado con cargo a recursos presupuestales (Financiación 1.1 - Rentas Generales), aún en los casos en que el funcionario perciba su remuneración total o parcialmente con cargo a rubros de libre disponibilidad.

c) La referida partida se pagará en dos cuotas con las retribuciones correspondientes a los meses de agosto y setiembre de 2013, antecedentes que lucen en el distribuido N° 452.13.

2. Aprobar la propuesta formulada por la Comisión Coordinadora del Interior para la trasposición de fondos en el marco de la Consolidación de Ofertas Académicas en el Interior 2013, cuyo detalle luce en el distribuido N° 453.13.

3. Aprobar la propuesta formulada por el Centro Universitario de Paysandú y avalada por la Comisión Coordinadora del Interior para la utilización de los fondos asignados al PRET-CUP, cuyo detalle y antecedentes lucen en el distribuido N° 454.13.

4. Aprobar la propuesta formulada por la Comisión Coordinadora del Interior para la asignación de recursos para la reformulación del PRET-CENUR NORESTE, cuyo detalle luce en el distribuido N° 455.13.

5. Aprobar la propuesta formulada por la Comisión Coordinadora del Interior para la asignación de recursos a diversas necesidades del Programa de Desarrollo en el Interior, cuyo detalle luce en el distribuido N° 456.13.

(14 en 14)

